



Radicado: S-GCIAC-19-013522

Fecha radicación: 2019-04-23 01:15 PM Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano

Número de Expediente: 2019/1001156

Señor:

Joaquin Maria Yepes Bañol

Respetado Señor:

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano - CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la solicitud formulada ante la Presidencia de la República y remitida a este Ministerio mediante el radicado 2019/1001156 y de fecha 3 de abril de 2019, donde manifiesta su inconformidad con el trato recibido por parte de los funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos de América en Colombia.

Sobre el particular, le informamos que este Ministerio en el marco de lo consagrado en el decreto 869 de 2016 carece de competencia para atender su solicitud. No obstante, por intermedio de este Ministerio y a través del canal diplomático se podrá remitir su reclamación formal dirigida a la Embajada de los Estados Unidos de América. En caso de considerarlo pertinente, podrá comunicarse de nuevo manifestando su intención de remitir su petición a dicha Embajada y claro está la misma deberá enviarse adjunta.



Centro Integral de Atención al Ciudadano

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Ministerio de Relaciones Exteriores

57(1) 381 4000

Av. Carrera 19 No. 98-03 Piso 7

Bogotá D.C., Colombia

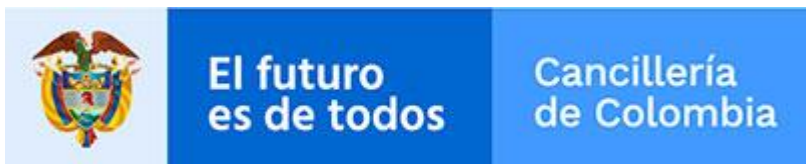


Agradecemos su comunicación. Las solicitudes que usted desee interponer ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, deberán hacerse exclusivamente a través del formulario único de registro de solicitudes que podrá encontrar en el siguiente enlace: <http://pqrs.cancilleria.gov.co>

Recuerde que esta nueva herramienta la hemos implementado para mejorar cada vez más nuestro servicio.

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático.

Ayúdenos a mejorar nuestro servicio. Haga click en el siguiente enlace:  
[http://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciac?numero\\_de\\_expediente=2019/1001156](http://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciac?numero_de_expediente=2019/1001156)



Centro Integral de Atención al Ciudadano

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Ministerio de Relaciones Exteriores

57(1) 381 4000

Av. Carrera 19 No. 98-03 Piso 7

Bogotá D.C., Colombia